

Castillos y fortalezas de Al-Andalus: observaciones historiográficas y preguntas pendientes

Castles and Fortresses of Al-Andalus: Historiographical Observations and Pending Questions

Patrice CRESSIER
CIHAM-UMR 5648, Lyon
cressierpatrice@yahoo.es
<http://orcid.org/0000-0003-3515-8054>

Fecha de recepción: 16-03-2022
Fecha de aceptación: 22-04-2022

RESUMEN

Aunque la arqueología de Al-Andalus no se constituyó como disciplina propia hasta hace unos cuarenta años, el interés hacia las fortalezas llamadas por entonces “hispano-musulmanas” se manifestó mucho antes, centrado esencialmente en los aspectos arquitectónicos y de poliorcética. Más recientemente, la aproximación al proceso de la fortificación medieval se ha ido diversificando. No son pocos los trabajos que buscan en él unas respuestas a preguntas más ambiciosas, relativas a la organización de la sociedad campesina, a las estructuras de poblamiento y a la ordenación del territorio, o a las formas adoptadas por el control estatal.

Después de unas breves observaciones introductorias sobre el cambio metodológico experimentado a finales de los años 1970, el artículo hace hincapié en la polisemia de los términos árabes referidos a la arquitectura defensiva. A continuación, se centra en las polémicas surgidas a propósito de uno de estos términos, el *ḥiṣn* (en el ámbito rural) y en las hipótesis avanzadas al respecto. Finalmente, plantea la cuestión de la existencia en al-Andalus de graneros colectivos fortificados y de *ribāṭ*-s, estructuras mejor documentadas en África del Norte.

Palabras claves: fortificación, estructura social islámica, ordenación del espacio

Topónimos: al-Andalus

Periodo: siglos VIII-XV

ABSTRACT

Until about forty years ago, the archeology of al-Andalus was not regarded as a discipline in itself. However, interest in the so-called “Moorish” fortresses had been expressed much earlier, focused primarily on architectural and polyorctic aspects. More recently, the approach to the process of medieval fortification has become more diverse: today many scholars seek within it answers to

more ambitious questions, related to the organization of peasant society, settlement structures, land-use planning, or formulae of state control.

After some preliminary remarks on the methodological change that occurred in the late 1970s, this paper emphasizes the polysemy of Arabic terms referring to defensive architecture. It then focuses on the debates that arose with regard to one of these terms, the *ḥiṣn* (in rural areas), and on the hypotheses proposed in this respect. Finally, the paper raises the question of the existence in al-Andalus of *ribāṭ*-s and fortified collective granaries, structures long considered to be specific to North Africa.

Keywords: fortification, Islamic social structure, spatial planning

Place names: al-Andalus

Period: 8th-15th centuries

1. INTRODUCCIÓN

La investigación sobre castillos medievales, hoy una rama particular de la arqueología medieval, es bastante anterior a la afirmación y constitución oficial de esta disciplina hace aproximadamente medio siglo¹. Aunque por entonces volcada de forma casi exclusiva hacia la arquitectura y la poliorcética, no era ahistórica, pero se enmarcaba en una corriente tradicionalista de la historia, en la que prevalecen los grandes acontecimientos y los hechos militares. De hecho, cual sea nuestro idioma, se sigue hablando hoy día de “arquitectura militar” a propósito de toda fortificación, incluso cuando se trata de edificios meramente defensivos construidos por civiles al margen del poder político del momento. A pesar de las limitaciones de tal perspectiva, aquella castellología tradicional dio frutos notables y, cuando están basados en datos correctamente recogidos y analizados, sus resultados son todavía de gran utilidad. Valga como ejemplo la ingente obra de L. Torres Balbás quien, a lo largo de unos treinta años, alimentó su “Crónica arqueológica” en la revista *Al-Andalus* con numerosos artículos sobre fortificaciones andalusíes de todos tipos (recintos urbanos, fortalezas, torres), siempre valorando su carácter monumental². Epígono de L. Torres Balbás en este campo, B. Pavón Maldonado es autor de lo que es probablemente el último intento de balance unipersonal sobre la fortificación andalusí en general, claro testimonio también de los límites de esta aproximación (Pavón Maldonado, 1999).

No obstante, ya en el primer cuarto del siglo XX, dos entonces jóvenes investigadores habían intentado ir más allá de los estudios monumentales, para hacer científicamente más provechoso el estudio de los castillos de al-Andalus, partiendo no del edificio en sí, sino de su presunta función. Félix Hernández y Henri Terrasse proyectaron en efecto un corpus de fortalezas de la “España musulmana” (según el término consagrado de la época). Habían elegido privilegiar dos ejes de recogida de datos y de reflexión: por un lado, los castillos nazaríes de la frontera del reino de Granada y, por otro, los castillos omeyas levantados

1 En España, la Asociación de Arqueología Medieval se funda en 1982 y el primer número del *Boletín de Arqueología medieval* se publica en 1987. En Francia, la revista nace antes que la sociedad científica: *Revue d'archéologie médiévale* en 1971 y la *Société d'archéologie médiévale* en 1983. A título de comparación, en Alemania *Zeitschrift für Archäologie des Mittelalters* se publica a partir de 1973 y en Italia *Archeologia medievale* a partir de 1974.

2 Véanse los 8 volúmenes de su “obra dispersa”: Torres Balbás, 1981-1983. No obstante, quizá sea un artículo de divulgación, el que exponga mejor el concepto que tenía L. Torres Balbás de la “arquitectura militar hispanomusulmana” (Torres Balbás, 1954).

según ellos a lo largo de las principales rutas que surcaban el territorio del califato. El estudio reciente de los archivos epistolarios de Félix Hernández nos ha mostrado que este ambicioso proyecto fracasó pronto³: el arquitecto español pasó a estudiar las rutas en sí mismas⁴, mientras que el historiador francés acabó publicando un decepcionante artículo sintético, que fue, sin embargo, el único de su tipo y principal referencia durante muchos años (Terrasse, 1954). Más allá de la renovación de la aproximación al fenómeno castral iniciado por estos dos investigadores, ellos seguían considerando de forma implícita que el castillo tenía que ser obra de los poseedores del poder político e institucional, plasmación arquitectónica de la autoridad. En el mismo momento, los historiadores prestaban muy poca atención a la cuestión de la fortificación. En 1932, por ejemplo, É. Lévi-Provençal solo le dedicaba unas páginas en su *España musulmana en el siglo X*, señalando el gran número de castillos (“*châteaux-forts*”), cuyo papel consistía en vigilar los desfiladeros y asegurar la seguridad de las rutas estratégicas. Distinguía las *qal'a*-s, asentamientos urbanos o plazas fuertes que dominaban y protegían llanuras fértiles, los *huṣūn* (sing. *hiṣn*) que según él asociaban castillo o reducto provisto de un recinto y su arrabal, y por último las *ṣajra*-s simples reductos naturales (Lévi-Provençal, 1932 y 1953, t. III, pp. 59-66). Así expuestos, estos criterios de definición bien hubieran podido aplicarse con otros nombres a fortificaciones levantadas en el dominio cristiano contemporáneo, es decir concebido y funcionando en una sociedad feudal.

No debemos extrañarnos entonces de que la revisión y la reelaboración de los esquemas interpretativos relativos a la fortificación se hayan producido conjuntamente con la puesta en tela de juicio de los conceptos hasta aquel momento imperantes en cuanto a la estructura social y política de al-Andalus. Fue a mediados de los años setenta cuando la obra de P. Guichard *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*⁵ propuso desde su mismo título esta imagen de la sociedad andalusí drásticamente diferente. Según esta propuesta, aquí excesivamente resumida, en esta sociedad tributaria, con claros indicios de segmentaridad, el poder no podía haber adoptado las fórmulas feudales que se habían impuesto en el resto de Europa y, en particular, en los reinos cristianos contemporáneos de la península ibérica. El papel de las comunidades de campesinos en la organización del espacio rural debía haber sido mayor de lo que se pensaba, así como su autonomía respecto a las ciudades. La proliferación de las fortificaciones en todo el territorio (que apenas empezaba a ser reconocida a su justa medida) no podía explicarse como resultado de la acción de autoridades señoriales. Por tanto, el estudio de las estructuras castrales debía enmarcarse en una aproximación global que abarcase no solo el castillo como edificio, sino también los núcleos de hábitat que se desarrollaban a su proximidad, y las diversas formas de explotar su territorio, incluida la agrícola. Se trata de percibir, en suma, el funcionamiento íntimo de la sociedad en el seno de la que se habían levantado estos castillos.

3 Una investigación reciente en los archivos de Félix Hernández, todavía inédita, ha permitido reconstruir en parte la historia truncada de este ambicioso proyecto: P. Cressier y S. Gilotte, “Castillos en el aire. La relación epistolar entre Henri Terrasse y Félix Hernández (1925-1953)”, en *Congreso internacional. Arqueología de los archivos. El legado documental de Félix Hernández (1889-1975) y su aporte a la arqueología y a la restauración arquitectónica en España. Córdoba, 9-10 de octubre de 2019*.

4 Este cambio de orientación le llevó a publicar a partir de 1939 una larga serie de artículos de geografía histórica en la revista *Al-Andalus*, artículos que volvieron a publicarse como obra autónoma hace unos años (Hernández Giménez, 1994 y 1997).

5 Guichard, 1976. El título español es quizá más explícito todavía que el de la versión francesa publicada un año después (Guichard, 1977: *Structures sociales «orientales» et «occidentales» dans l'Espagne musulmane*) que mantenía el término abusivo de “España musulmana”.

Se entiende, por las líneas que preceden, que tal planteamiento supone elegir la fortificación rural como objeto privilegiado de estudio y así se asumió pronto por parte de ciertos equipos de investigación⁶. Esta elección no implica desinterés hacia la fortificación oficial andalusí, tanto menos en cuanto que ésta también presenta en algunos de sus aspectos diferencias notables respecto a su equivalente en el ámbito de los reinos cristianos, en particular en lo que concierne a la ostentación y representación del poder, así como a los vectores de su legitimación. Dentro de los límites de este artículo, y salvo al tratar de la terminología castral, nos centraremos en la fortificación rural⁷.

1.1 No se trata solo de una cuestión de vocabulario

Los autores árabes medievales (cronistas e historiadores, geógrafos o juristas) recurren a un vocabulario extenso —aparentemente más variado que su equivalente en el mundo cristiano contemporáneo— para mencionar o describir los diferentes tipos de estructuras castrales de su tiempo o de tiempos anteriores. La mayoría de las publicaciones dedicadas a las fortificaciones andalusíes consideran zanjada la cuestión de esta terminología. Sin embargo, no está de más volver sobre las numerosas trampas que conlleva este vocabulario a la hora de interpretar correctamente los textos y de confrontar estos con los datos materiales⁸.

Las fuentes textuales utilizan algunos términos con mayor frecuencia que otros, mientras que casi ninguno se refiere a una única realidad, sea arquitectónica o funcional. El significado de estas palabras puede variar, además, en mayor o menor grado tanto en el tiempo como en el espacio; varían también según el autor medieval que las emplea, y según el origen de éste, andalusí, magrebí u oriental.

No olvidemos tampoco que los obstáculos pueden surgir de las condiciones de observación de los vestigios y hasta de quien observa. Hoy, solo en escasas ocasiones podemos contemplar las fortificaciones medievales tal como eran en la fecha en la que las fuentes escritas las mencionan: suelen estar arruinadas o, al contrario, haber evolucionado a un edificio compuesto, resultado de una larga transformación (incluidas restauraciones desafortunadas). Toda asimilación sin discusión de lo que se percibe ahora con lo que fue en el pasado es peligrosa. A todas estas dificultades se añade otra, debida al idioma en el que trabajamos hoy día. En efecto, la persistencia de algunas palabras procedentes del árabe en el lenguaje actual puede llevar a fuertes distorsiones de la realidad. Hay que insistir en ello: una “alcazaba” nunca podrá ser el exacto equivalente de una *qaṣaba*, ni un “alcázar” de un *qaṣr*.

Entre los términos árabes a los que con mayor o menor frecuencia recurren los autores medievales, están los de: *qal'a*, *qalaḥurra*, *qaṣaba*, *qaṣr*, *ma'qil*, *ṣajra*, *ḥayār*, *salūqiya*, *sūr*, *burġ*, *ḥiṣn*, *ṭagr*, *al-baqār*, *ribāṭ* y otros pocos más, minoritarios.

No todos, pero casi, han marcado la toponimia mayor de la península. Aquí van algunos ejemplos, a título meramente indicativo: *qal'a* (Alcalá de Henares = Qal'at 'Abd al-Salām, Madrid) y su diminutivo (Alcolea = al-Qul'aiya, Almería), *qalaḥurra* (Calahorra, Rioja), *qaṣr*

6 Bazzana, Cressier, Guichard, 1988; Bazzana, 1998 y 2009; Guichard, 1998a y 1998b; Barceló, 1998; etcétera.

7 La bibliografía citada en este texto es indicativa, sin pretensión de exhaustividad, meta imposible de alcanzar dada la amplitud del tema. Se ha intentado que no fuese arbitraria. Por razones de espacio, las fuentes árabes señaladas lo son a través de publicaciones de otros autores.

8 Varios autores han contribuido a mejorar nuestro conocimiento de este vocabulario y de los problemas de interpretación que plantea. Véanse como ejemplo entre otros: Dallièrè Benelhadj, 1983; Mazzoli-Guintard, 1998; Vidal Castro, 2004; Clément, 2007; Franco Sánchez, 2017; por no mencionar todos los autores de monografías de conjuntos castrales que incluyen esta discusión en la introducción o el desarrollo de sus trabajos.

(Alcocer do Sal = al-Qaṣr Abū Dānis, Portugal), *burġ* (Burjasot = Burġ al-Sud, Valencia), *ḥiṣn* (Iznalloz = Ḥiṣn al-Lawz, Granada) (Figura 1). Una lista exhaustiva sería inabarcable: aquí solo convenía hacer hincapié en esta fuerte impronta toponímica en el paisaje peninsular como testimonio de la importancia del fenómeno castral islámico durante el Medioevo.

Figura 1. Iznalloz (Granada). El pueblo actual ocupa todo el espacio de *Ḥiṣn al-Lawz* (“Castillo del Almendro”) medieval, en el meandro del río Cubillas



Fuente: © Casa de Velázquez

Las *qal'a*-s son asentamientos fortificados de mayor amplitud, pero cuyas características materiales no son fáciles de definir. Se trata inicialmente de asentamientos con clara vocación militar. En al-Andalus, tal como lo mostró M. Acién Almansa, estos asentamientos suelen responder a una fase muy precoz de la ordenación territorial, directamente vinculada a los grupos conquistadores de la península (Acién Almansa, 1992a). Por ello, en numerosos casos, el topónimo incluye a un antropónimo: Calatrava la Vieja (Ciudad Real) = Qal'at Rabāḥ, Calatayud (Zaragoza) = Qal'at Ayyūb, Alcalá de Henares (Madrid) = Qal'at 'Abd Salām, Alcalá la Real = Qal'at Yahṣub (Jaén), cuyo primitivo fue Qal'at Aṣṭalīr, etcétera. La extensión de la *qal'a* es muy variable, pero puede alcanzar la de una pequeña ciudad, o mejor dicho puede llegar a ser una verdadera ciudad (*madīna*) por las funciones de estructuración del territorio que desempeña, tal como fue el caso de los ejemplos aquí enumerados.

La cuestión de la terminología se plantea de forma explícita a propósito de este tipo de conjunto fortificado. En efecto, al-'Umarī, historiador —y también funcionario de la administración mameluca de Egipto— apunta, en varias ocasiones, en su *Masālik al-abṣār fi mamālik al-amṣār* (siglo XIV) que “*qaṣaba* equivale (para la gente de al-Andalus) a *qal'a*” (aseveración hecha a propósito de la Alhambra de Granada) o que “Túnez tiene una *qaṣaba*: así se llama la *qal'a* en la lengua magrebí” (a propósito de Ifrīqiya en general) (Clément, 2007: 238).

Volviendo a la cuestión de la morfología urbana y/o arquitectónica primitiva de las *qal'a*-s andalusíes, solo podemos constatar que nos es prácticamente desconocida: no hace falta recordar, por ejemplo, la complejidad del entramado de fortificaciones medievales en Calatayud (Souto Lasala, 2005); en la fortaleza de la Mota (Alcala la Real), se considera que la fase más antigua documentada solo es de época zirí (Escudié-Lacroix, 2016-2017);

y, de Calatrava la Vieja, se conocen sobre todo su fase almohade y su primera ocupación cristiana⁹.

La gran fortaleza de Alcalá de Mula o Alcalá de la Puebla de Mula (Murcia) nos brinda otro buen ejemplo de los obstáculos encontrados a la hora de hacer converger información textual, toponímica y arqueológica. Por una parte, la presencia de abundantes vestigios romanos y tardorromanos hace de ella una de las candidatas potenciales para localizar la ciudad de Mula, mencionada en el supuesto “Pacto de Tudmir” firmado entre oligarcas visigodos y conquistadores arabo-musulmanes. Pero, por otra parte, el topónimo “Alcalá” no está asegurado en las fuentes escritas hasta las, cristianas, de la (re)conquista, mientras que los elementos de fortificación conservados en aquella colina amesetada (muralla, grandes aljibes y posibles silos) se interpretan como los restos de una fortaleza estatal almohade, destinada al acaparamiento de los recursos agrícolas locales (Gutiérrez Lloret, 1996: 232-233). ¿Era esta fundación estatal almohade la *qaṣaba* que dio su nombre al lugar?

La *qaṣaba* es, con el *qaṣr*, uno de los dos términos del vocabulario defensivo andalusí conocido popularmente, al haber pasado ambos con un sentido similar, aunque no idéntico a las lenguas romances de la península (*alcazaba*, *alcázar*, *alçoçava*, *alcácer*).

Se suele definir como un conjunto castral que ocupe parte del espacio urbano intramuros, a ser posible en un sector alto, y sede de la autoridad política o militar¹⁰. Aunque a escala distinta, esta localización sería en suma la misma que la de la *salūqiya* dentro de una fortaleza (*hiṣn* o *qaṣaba*). La definición así propuesta es excepcionalmente simple, pero es compatible con unas soluciones arquitectónicas, urbanísticas y hasta topográficas muy dispares que saltan a la vista, comparando, por ejemplo, a pesar de sus evoluciones cronológicas distintas, los casos de Almería y Málaga con el de Mérida. ¿Y qué decir de la Alhambra de Granada, similar a las dos primeras pero que constituye una ciudad en sí misma y está dotada por cierto de una *qaṣaba* propia?

La estrecha relación que la *qaṣaba* tiene con el poder y el liderazgo incluso simbólico explica sin duda que el término se usara también en sentido figurado y se considerara que una ciudad puede ser la “*qaṣaba*” de una región —así Córdoba “*qaṣaba* de al-Andalus”— o que se refiera a la “*qaṣaba kūra Rayyu*” a propósito de la primitiva provincia de Málaga (Dallière-Benelhadj, 1983: 67).

Saliendo del marco tanto geográfico como cronológico de estas páginas, es interesante recordar que, en el Marruecos moderno (saadí y alauita: siglos XVI a XIX), la *qaṣaba* suele ser una fortaleza dinástica, estatal, de control de las poblaciones urbanas o tribales así como de ejes de comunicación interregionales (y como tales han marcado la toponimia mayor), mientras que en las zonas pre-saharianas del país, *qaṣaba*-s son también casas fuertes construidas y ocupadas por familias extensivas o grupos clánicos.

La palabra *qaṣr* (plur. *quṣūr*) hace referencia, en primer lugar, a la función residencial, palatina. El *qaṣr* es la sede del poder político, pero también la residencia de quien ostenta este poder (no es necesariamente lo mismo). En época temprana y en contexto urbano, la sede del representante del califa (o del califa mismo) suele llamarse *dār al-imāra* y, aunque el término haya caído en desuso cuando escribían sus autores, todavía fuentes tardías como el *Bayān* o el *Rawḍ al-Miṭār*, precisan que ‘Abd al-Raḥmān III hizo construir en Sevilla “el antiguo *Qaṣr* llamado *Dār al-Imāra*”. En el mismo momento, en el califato fatimí de Ifrīqiya, *dār* (“casa”) y *qaṣr* son palabras intercambiables cuando se trata de describir

9 Aunque se han documentado de forma más puntual huellas de épocas anteriores, incluso pre-islámicas: Retuerce Velasco, Hervás Herrera, 2020.

10 Una discusión pormenorizada sobre el término *qaṣaba* en Juan Ares, 2016: 41-70.

palacios. Un siglo antes, los numerosos conjuntos áulicos fortificados edificados en las llanuras esteparias de Siria-Palestina por los califas omeyas eran casi todos *quṣūr* (Qaṣr al-Ġarbī, Qaṣr al-Šarqī, Quṣayr ‘Amra, etcétera).

Si el *qaṣr* urbano no necesita recurrir a elementos de fortificación para cumplir su función, salvo para hacer ostentación del poder o desmarcarse de pueblo bajo, sí que suele estar fortificado cuando su implantación en ámbitos rurales o periurbanos lo impone¹¹. La Aljafería de Zaragoza (Qaṣr al-Īa‘fariya o Qaṣr al-Surūr) edificada entre 1046/47 y 1081/82 por Abū Īa‘far al-Muqtadir bi-llah, segundo emir hudí, constituye al respecto un ejemplo arquetípico y de sobra conocido (Beltrán Martínez, 2008: 71-140). Murcia nos brinda otros casos espectaculares. El Qaṣr al-Šaġīr edificado en el arrabal de al-Riṣaqa por Ibn Hudd al-Mutawakkil (1228-1238), sobre un palacio anterior (Dār al-Sugra, siglo XII), no estaba fortificado. En cambio, sí lo estaba Qaṣr ibn Sa‘d (tercer cuarto del siglo XII), hoy llamado Castillejo de Monteagudo, en la cercana Huerta de Murcia, y sus satélites de Larache y Cabezo de Torres¹².

Fuera de la península ibérica, en la parte septentrional de Marruecos, el término *qaṣr* acoplado al nombre de la tribu fundadora se ha aplicado pronto a algunas ciudades de mediana importancia (Qaṣr al-Kutāma = Alcazarquivir / Ksar el-Kebir) o que desempeñaron un papel particular en el *ḡihād* (Qaṣr al-Masmūda = Alcazarseguer / Ksar Seguir). En el Magreb de nuevo y a lo largo de varios siglos, el término *qaṣr* se aplica en numerosas fuentes escritas, de forma más o menos aleatoria y en competencia con *hiṣn*, a los que estamos acostumbrados a llamar *ribāṭ*-s (El Bahi, 2018).

Y finalmente, en el Magreb pre-sahariano (Marruecos y Argelia), el significado puede ser radicalmente distinto: *qaṣr* se refiere a núcleos de hábitat rurales fortificados, que son más bien micro o proto-ciudades, aunque no sabemos cuándo esta palabra adquiere este significado por primera vez.

Más allá de la confusión entre unos y otros de estos tres términos, está claro que —en su aceptación más extendida al menos— *qal‘a*, *qaṣaba* y *qaṣr* se refieren a fundaciones oficiales, por el Estado o por las autoridades que lo representan. A este título son mucho más urbanas que rurales. De los tres supuestos tipos de fortificación, la *qaṣaba* es probablemente la más estandarizada en su morfología y situación topográfica, mientras que en el *qaṣr* la función residencial para la élite que goza del poder político es probablemente la preponderante. En la práctica, estudiar desde una perspectiva arqueológica estas fortificaciones impone una reflexión no solo sobre el poder y la materialidad de su imposición a la población, sino también sobre sus formas de representación y la construcción de su identidad.

En contraste con los anteriores términos castrales, omnipresentes, otros tres figuran entre los menos utilizados: *ma‘qil*, *ṣajra*, *ḥaḡar*. El *ma‘qil* suele ser interpretado como refugio o reducto en altura. El término no implica ningún tipo de organización arquitectónica particular, ni siquiera que hubiera elementos contruidos (Bazzana, 1992). Aparece a menudo en las fuentes a propósito de rebelión en el ámbito rural, en zonas montañosas y (para Magreb al menos) de fuerte estructuración tribal. Siguiendo este criterio, varias de las fortificaciones inventariadas como *ḥuṣūn* en la Alpujarra granadina no eran más que *ma‘qil*-s

11 En espacios peri-urbanos, el *qaṣr* puede confundirse en sus funciones con la *muniya*, residencia de recreo y explotación agrícola de las élites económicas que no tiene connotaciones castrales, pero sí puede presentar algunos elementos de fortificación. Para confundirnos un poco más, en los ricos valles de la Marca superior la “*muniya*” llega a ser equivalente a la *qariya* (núcleo de hábitat campesino), aunque con la particularidad de estar controlada por una clase social “aristocrática”.

12 Véase la presentación ya antigua, pero todavía válida, de J. Navarro Palazón y P. Jiménez Castillo (1995). Trabajos más recientes de estos autores han precisado los resultados obtenidos con anterioridad sobre este conjunto excepcional.

(Cressier, 1984). Los términos *šajra* y *haÿar* debían atribuirse a estructuras muy similares a los *ma'qil*-s, dado que se refieren literalmente a rocas grandes, peñones, etcétera, y, por tanto, a fortificaciones naturales más que artificiales. La ausencia de construcción no es sistemática y menos cuando el poder político del momento está involucrado en su uso: tenemos datos textuales (más concretamente el *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān —siglo XI—), donde se nos dice por ejemplo que ‘Abd al-Raḥmān III al-Nāṣir hizo edificar o reforzar tres *šajra*-s frente a la fortaleza de Balda (Cuevas de San Marcos, Málaga) para asediarla. En el actual Marruecos, la forma *haÿar* es más frecuente: véanse *haÿar Bādis* (Peñón de Vélez de la Gomera, en la costa rifeña) o *haÿar Nakūr* (Peñón de Alhucemas, *idem*), así como la fortaleza idrisí proto-urbana de *haÿar al-Nasr* también señalada como *madīna* o *qal'at al-Nasr*¹³ (Figura 2).

Figura 2. Haÿar al-Nasr o Qal'at al-Nasr (Provincia de Larache, Marruecos). Capital fugaz de los Idrisíes frente a la presión omeya. Recinto inferior, con vestigios de la muralla de sillares a tizón. La *qubba* que cubre la tumba del príncipe idrisí Sīdī Mazwar es moderna



Fuente: P. Cressier

Otros tres términos corresponden en sentido estricto a elementos constitutivos de las fortificaciones. *Sūr* se aplica a todo muro de gran tamaño o muralla y, por tanto, recinto, incluido recinto urbano. *Salūqiya*, que parece haber designado inicialmente la cabina del piloto de un barco (Dozy, 1927, t. I, p. 676), ha pasado a hacerlo del reducto superior de una fortificación de mayor amplitud, sea *hiṣn* o *qaṣaba*. Aparece bajo la forma “celoquia” en fuentes cristianas de la (re)conquista del Šarq al-Andalus.

Por último *burÿ*, traducible directamente como “torre”, se refiere tanto a las torres que flanquean un recinto fortificado como a un edificio exento y autónomo. Sus funciones pueden ser muy distintas: torre “de alquería”, residencial, o de vigilancia. En el Magreb y en época moderna un *burÿ*, puede ser también un fortín de defensa periurbana o costera con un sistema defensivo mucho más desarrollado.

El concepto de “torre de alquería” ha sido definido a mediados de los años 1970 a partir del estudio de varios asentamientos rurales del Šarq al-Andalus, en los que el hábitat se organizaba alrededor de una torre cuadrangular exenta. Según las interpretaciones de los datos textuales y arqueológicos, estaba construida por las comunidades de campesinos,

¹³ Sobre este asentamiento clave en el conflicto entre Idrisíes y Omeyyas, ver: Cressier *et al.*, 1998.

pobladores de aquellas *qariya*-s, permitía la vigilancia del entorno inmediato, servía de refugio temporal a los habitantes en caso de conflicto y de almacén donde poner parte de las cosechas a salvo. Su uso, por tanto, era colectivo, tal como lo había sido su construcción (Bazzana y Guichard, 1978). No era lugar de residencia de un personaje de la élite que mantuviese algún tipo de control sobre los pobladores. Siguiendo este modelo, no tenía cabida en la sociedad feudal. Últimamente, esta hipótesis ha sido puesta en tela de juicio desde varios frentes. M. Acién Almansa ha mostrado que, en época temprana, algunas torres aisladas sí habían podido ser residencia de elementos aristocráticos terratenientes¹⁴. Por otro lado, el hecho de que, después de la conquista cristiana en el Šarq al-Andalus o en ciertas zonas de la Andalucía oriental, torres “de alquería” hayan sido entregadas a miembros de la pequeña nobleza, bien como residencia, bien como simple fórmula de ostentación de poder, ha hecho suponer a algunos investigadores que este había sido el estatuto de estas fortificaciones en época pretérita. Tal como suele ocurrir a menudo, la realidad es probablemente mucho más compleja y las torres nazaríes de la Vega de Granada nos lo vienen confirmando. A. Almagro, quien fue el primero en estudiar la torre de Romilla (Figura 3), considera que su función era triple: vigilancia y enlace visual con las torres de Alhambra, depósito para la protección de las cosechas, reducto-refugio para la población de la *qariya* a la que estaba vinculada (Almagro, 1991), aunque hace poco se ha sugerido que había que vincular este edificio casi sin aberturas hacia el exterior con varias menciones textuales a una residencia real nazarí en esta misma *qariya* de Romilla (Fábregas García y González Arévalo, 2015). De hecho, la función principal, si no única, de otra torre, muy próxima, la de Gabia, estudiada por L. Torres Balbás debía ser la residencial, por su organización interior y su rica ornamentación (Torres Balbás, 1953). Sabemos por autores como Ibn al-Jaṭīb que la aristocracia nazarí había levantado numerosas *muniya*-s en la Vega de Granada: la propiedad privada dominaba probablemente en este espacio directamente impactado por la ciudad.

Figura 3. Torre de Romilla o de Roma (Chauchina, Granada): ¿“torre de alquería” o señorial?



Fuente: P. Cressier

¹⁴ Acién Almansa, 2006 y 2008, investigación retomada más recientemente por Castaño Aguilar, 2016 y 2019.

Es interesante notar que esta misma complejidad, o ambigüedad según como se mire, se da en regiones muy lejanas de Granada, en la orilla sur del Mediterráneo. El valle del Mzab (Argelia sahariana), zona de antiguo poblamiento ibadí, el gran palmeral está sembrado de *burÿ*-s muy similares a los de la Vega granadina, tanto en cuanto a su estructura arquitectónica como a sus funciones (Figura 4).

Figura 4. Beni Izguen (Valle del Mzab, Argelia). Torres en el límite del palmeral del *qaṣr* de Beni Izguen (¿siglos XV-XVII?). Ambas servían para vigilancia y refugio de la población cuando estaba trabajando en las parcelas irrigadas. Función y morfología son similares a las torres de la Vega de Granada



Fuente: P. Cressier - *Maghribadite*

En al-Andalus, las atalayas o torres de almenara en sentido estricto (*al-manār-s*) son de todas las épocas, desde el emirato hasta el reino nazarí y se suelen desplegar en líneas o en redes regionales o locales (aunque también se dan casos aislados), para controlar zonas fronterizas (incluidos los litorales)¹⁵ o territorios concretos particularmente expuestos. Casos conocidos son las atalayas desplegadas en la Marca Media, y en particular en la actual provincia de Madrid (¿siglo IX?) (Caballero Zoreda y Mateo Sagasta, 1990) o la red de “*fars*” —también muy tempranos— en Cataluña, cuya existencia y densidad han sido puestas en evidencia por R. Martí (Martí, 2008; Martí y Viladrich, 2018).

2. UN CASTILLO CAMALEÓNICO: EL *ḤIṢN*

Al acabar este repaso general a los términos utilizados por las fuentes árabes para referirse a fortificaciones, se hace imprescindible interesarse en el que está mencionado con mayor frecuencia: el *ḥiṣn*. La palabra procede del mismo radical que el verbo *ḥaṣṣana*, que significa proteger, defender, fortificar..., en el mismo sentido que se puede defender y proteger a una persona (una mujer en particular, con el segundo sentido de sacralización del recinto que puede conllevar). Su principal característica es... no tener ninguna: la palabra es tan imprecisa como lo es en español la de “castillo”. Este hecho explica que, tanto en al-

¹⁵ En la costa de Andalucía oriental, particularmente expuesta a las incursiones venidas de África del Norte, no hay que olvidar que la línea de estructuras de vigilancia ha conocido una evolución importante a raíz de la conquista cristiana. Véase recientemente Rouco Collazo, Martín Civantos, 2020.

Andalus como en el Magreb, pueda designar estructuras castrales de tamaño, morfología o función extremadamente variadas o usarse de forma alternativa para asentamientos que pueden estar fortificados o no: *madīna-s* o *qariya-s*, *ribāṭ-s* o *igudar*, por ejemplo, aunque en aquellos casos se aplique quizá solo cuando sí consta de un elemento de fortificación (no existe estudio sistemático al respecto). Veremos a continuación la cuestión de los *ribāṭ-s*, pero en cuanto a la frecuente equivalencia *ḥiṣn/madīna*, hay que subrayar que se da en todas las épocas. Así es como se cita la ciudad de Orihuela en el “pacto de Tudmir” (Gutiérrez Lloret, 1996), mientras que bajo las dos denominaciones aparecen algunos de los grandes conjuntos castrales del valle del Almanzora (Almería) (Cressier, 1998) y de otras zonas del reino nazarí, entre otros ejemplos. También se documentan asentamientos nombrados indistintamente *qariya-s* o *ḥiṣn*. Lo que parece confusión, y es solo imprecisión del vocabulario, constituye un verdadero desafío tanto para el arqueólogo como para el historiador a la hora de encajar datos textuales y datos materiales y de definir con cierta precisión la función del castillo, no tanto la militar, sino su papel en la organización social¹⁶.

Aunque no se haya procedido nunca a un análisis estadístico a gran escala de las menciones de fortificaciones en las fuentes textuales medievales relativas a al-Andalus, una lectura atenta de los principales autores andalusíes (y magrebíes) deja entender que, por una parte, el término más usado es el de *ḥiṣn* y que, por otra parte, se refiere en su mayoría a asentamientos no urbanos. Además, y teniendo en cuenta el hecho de que la distribución de las fortalezas rurales en la península no es homogénea¹⁷, las prospecciones arqueológicas llevadas a cabo en zonas de fuerte densidad (Šarq al-Andalus, Andalucía oriental) han mostrado que muchas de ellas ni siquiera han sido mencionadas por las fuentes medievales —o al menos las fuentes árabes, pues no son raros los casos en los que la primera cita textual se encuentra en fuentes cristianas de la (re)conquista—.

Frente a esta proliferación y a la búsqueda de una explicación del fenómeno, surgen varias preguntas a las que todavía no se ha acabado de responder del todo de forma global (aunque sí a escala de ciertas zonas): ¿quién construye el castillo/ *ḥiṣn*?, ¿quién lo ocupa?, ¿sirve como defensa y refugio para la población local o permite el control de ésta por una autoridad exterior?, ¿cuál es su papel en la organización administrativa y fiscal, si es que tiene? ¿a qué se debe la heterogeneidad de la distribución espacial (variaciones de la densidad del poblamiento, funciones específicas, diversidad de los bagajes culturales de la organización social de la población concernida)?...

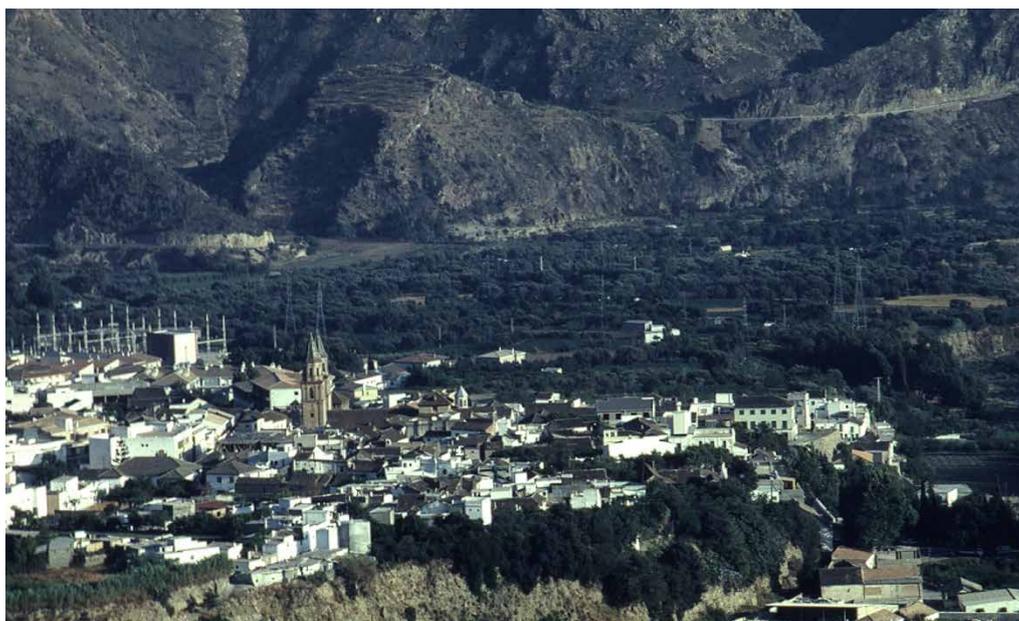
Los resultados brindados por un inventario sistemático de castillos/*ḥuṣūn* en la provincia actual de Almería han mostrado que algunas de las funciones que les son tradicionalmente atribuidas (y que, de hecho, han cumplido en regla general) no influyen en su distribución: no son más numerosos a lo largo de las rutas de mayor tránsito, ni tampoco en las zonas de frontera o de división territorial de nivel superior (*kūra-s*) (Cressier, 1995 y 1998a). Este último resultado es extensible a la Marca Superior y a la Marca Media, donde la defensa de frontera genera otros fenómenos: mayor monumentalidad de los conjuntos castrales, menor densidad de los núcleos de población sin fortificar, y a veces mayor número de fortificaciones menores ligadas a la necesaria vigilancia y control del espacio (Sénac, 2000 y 2012). Las potentes fortalezas de la frontera nazarí no modificaron el patrón de distribución previo, aunque el papel común que fue asignado a estos asentamientos fortificados suscitó

16 Sobre la génesis del modelo interpretativo descrito a continuación, véanse Bazzana, Cressier, Guichard, 1988; Cressier, 1991 y 1995; Barceló, 1998; Guichard, 1998a y 1998b; Bazzana, 1998 y 2009; Martín Civantos 2013.

17 Es interesante notar (aunque no se trate de la península en sentido geográfico estricto) la ausencia casi total del castillo (*ḥiṣn*) en la Islas Baleares, a pesar de que éstas hayan conocido un poblamiento relativamente denso (Kirchner, 1998).

En estas mismas zonas de Andalucía oriental, el relieve que genera una fuerte compartimentación del paisaje y la necesidad de recurrir a la irrigación para mantener una agricultura de buen rendimiento han permitido una lectura más ágil de la organización del espacio (Figura 5). En estas condiciones, el castillo sigue un patrón constante: ocupa un sitio más o menos central de su territorio, y está asociado a distancia relativamente corta con una o más *qariya*-s (muchas de ellas hoy despobladas) y con un parcelario de regadío y su sistema de captación del agua, siendo este conjunto el resultado de un mismo proceso fundacional (Cressier, 1991) (Figura 6). En último extremo, este proceso de colonización progresiva o reordenación del espacio puede llegar a producirse sin el castillo, elemento paradójicamente menos necesario, tal como se documenta en algunos casos, en particular en Magreb. A gran escala, la existencia en el sembrado de fortalezas de unas más potentes, citadas en las fuentes escritas a veces en época temprana, a propósito del nombramiento de alcaides, mostraba que podía darse intervención estatal y sugería una cierta jerarquización de los asentamientos.

Figura 6. *Hişn* de Arÿuba/Órgiva (Granada). El peñón domina el valle del Guadalfeo. En primer plano el pueblo actual de Órgiva se extiende en el lugar de la *qariya* andalusí de al-Basīṭ (“la llanura”)



Fuente: P. Cressier

Procesos similares han sido documentados, con algunas variantes, en otras regiones de la península (Šarq al-Andalus), donde la investigación ha hecho hincapié en un aspecto morfológico peculiar del *hişn*/castillo rural: contiguo al reducto fortificado se extiende un amplio espacio amurallado, el *albacar*, interpretado como recinto refugio para población y ganado. Por otra parte, la toponimia de las *qariya*-s asociadas, de claro origen árabe-bereber, dejaba suponer una organización segmentaria de las poblaciones fundadoras.

El conjunto de estas observaciones da pie a construir un modelo operativo de interpretación en el que castillo, hábitat y tierras de cultivo son parte de verdaderos programas de construcción del paisaje rural y en el cual la comunidad de campesinos desempeña un papel decisivo, sin intervención directa del Estado, aunque *a posteriori* la clave del difícil equilibrio entre una y otro reside en el control del *hişn*. Aunque puedan existir interferencias,

el proceso así descrito no coincide con el anterior, del llamado *incastellamento*, que corresponde al movimiento hasta las alturas y de poblaciones autóctonas que se hacen fuertes frente a la conquista árabe-berber¹⁸.

Este modelo ha sido pronto objeto de muchas objeciones, unas enriquecieron el debate y mejoraron la comprensión del fenómeno y otras —bastante menos constructivas— caricaturizaron el modelo para atacarlo con más virulencia. Entre los matices propuestos, M. Ación Almansa, por ejemplo, explicitó el papel de los *ḥuṣūn* de mayor tamaño e impacto —los *ummahat al-ḥuṣūn*—, confirmando su lazo estrecho con la autoridad (Ación Almansa, 1992a y 1992b) sin resolver del todo la duda de la continuidad de este lazo (Guichard, 1998). Se señaló la existencia de asentamientos considerados como *qariya*-s fortificadas, aunque manteniendo la hipótesis de fundaciones estatales (Azuar Ruiz, 1982 y 1994). H. Kirchner recordó que existían en Baleares comunidades campesinas sin castillo (Kirchner, 1998). J. Torró revisó la cronología, considerando que gran parte de los *ḥuṣūn* del Šarq al-Andalus eran más tardíos de lo que se había supuesto (siglos XII-XII) (Torró, 1998). No obstante, la más fuerte resistencia fue la de M. de Epalza e investigadores afines, en contra de las hipótesis avanzadas a propósito de los *albacares* (Epalza, 1984; *Illes orientales*, 1987) Se expresó con acritud, tanto más en cuanto que se trataba de contrargumentar también todo dato que pudiera apoyar un cierto grado de islamización social (incluidos eventuales huellas de berberización).

Hoy en día las aguas han vuelto a su cauce y el modelo propuesto sigue vigente, más abierto y más adaptable quizá, en todo caso sin el carácter restrictivo que se le atribuyó entonces erróneamente. De hecho, no había sido concebido más que como herramienta de trabajo, de ninguna manera como construcción canónica y universal.

Obviamente no puede aplicarse ciegamente (Malpica Cuello, 2003) y son muchas las posibilidades de que el esquema inicial haya sido perturbado o enriquecido con la inserción de nuevas fortalezas sea por parte de la autoridad o no, para establecer un control directo de centro de producción económica —por ejemplo, minas—, hacer frente a nuevos peligros exteriores o sencillamente por el desplazamiento del asentamiento original como consecuencia de conflictos particularmente destructivos. Hay que tener en cuenta también que, en las zonas donde el recurso al regadío es nulo o donde la economía está basada en la ganadería la localización del castillo no tendrá que seguir reglas tan estrictas, mientras que el desciframiento de la cronología de los parcelarios se hará más ardua para el arqueólogo.

3. LOS CASTILLOS ESQUIVOS: GRANEROS COLECTIVOS FORTIFICADOS Y RIBĀṬ-S

Estos últimos años ha sido planteada en cada vez más ocasiones, tanto por arqueólogos como por historiadores, la cuestión de la existencia en al-Andalus de estructuras castrales particulares, documentadas con anterioridad en el Magreb, unas consideradas propias de la sociedad *amazig* (el granero fortificado “colectivo”, *agadir* o *igerm*) y otras significativas de la práctica del *ḡihād* (el *ribāṭ*). Este interés no es baladí: en un caso se puede esperar encontrar argumentos materiales sobre el grado de “berberización” de las poblaciones rurales de la península ibérica como consecuencia —temprana o algo posterior— de la conquista árabe-islámica; en el otro, se trata de rastrear la materialidad del enfrentamiento militar entre islam y cristiandad. Es consabido que los debates a los que ambos temas dieron lugar tuvieron y siguen teniendo a menudo —sea de forma implícita o explícita— tintes más ideológicos que científicos. Desde el mero punto de vista de la arqueología, la ausencia de consenso se debe en gran parte al carácter esquivo tanto del granero como del *ribāṭ* en lo

18 Véase el volumen dedicado a esta problemática: Barceló y Toubert, 1998.

que fue al-Andalus, carácter esquivo debido a la probable escasez de ambos y al ambiguo significado del segundo. Rara vez se les pueden identificar como tales con cierta seguridad, lo que no deja de favorecer hipótesis aventuradas e interpretaciones fantasiosas.

3.1. Graneros fortificados en al-Andalus

Ante todo, conviene apuntar que considerar el granero o almacén colectivo fortificado como esencialmente *amazig* resulta una simplificación excesiva. En África del Norte, su distribución es muy desigual y, aunque se encuentra siempre en territorio bereber (o bereber arabizado en siglos anteriores), no todas las zonas de población bereber han recurrido a este tipo de fortificación. A este respecto y para Marruecos, los Yebala y el Rif constituyen una excepción manifiesta. En cambio, y sin querer generalizar, el *agadir* (plur. *igudar*) parece apropiado a zonas de semi-nomadismo y pre-saharianas. Por último, recordemos que el carácter colectivo de la construcción, del mantenimiento y del funcionamiento del *agadir* norteafricano encaja plenamente con la estructura social, tribal, de la población que lo edificó.

Figura 7. Granero fortificado de Agelluy (Provincia de Guelmim-Smara, Marruecos)



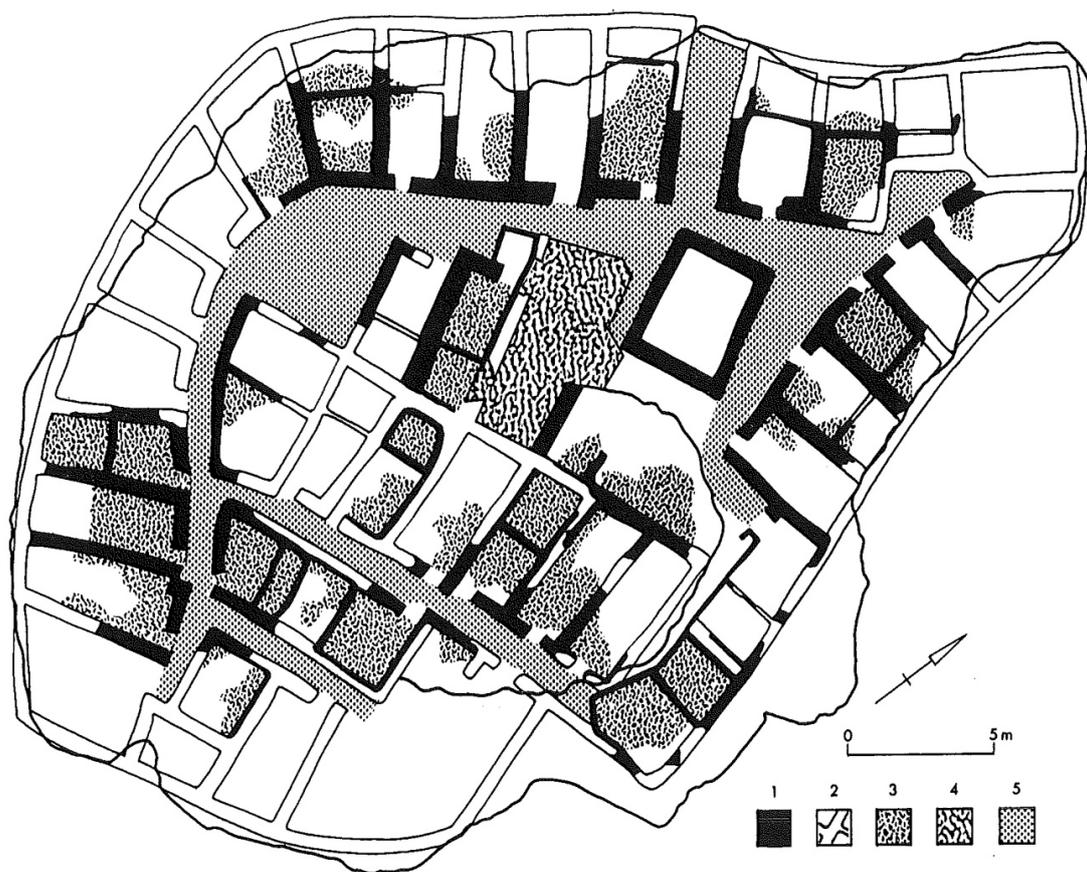
Fuente: *Proyecto Sus-Tekna* (Y. Bokbot y J. Onrubia Pintado dirs.)

En el Magreb, donde algunos han funcionado hasta una época muy reciente, los rasgos morfológicos de estos graneros son sencillos y constantes, aunque no se excluyen variantes locales o regionales: se trata de recintos establecidos en altura, en cuyo espacio

interior numerosas celdas de tamaño similar (adosadas a la muralla y/o agrupadas en manzanas) están asociadas a uno o varios aljibes y a una mezquita (a menudo simple área de oración a cielo abierto) (Figura 7).

Hasta la fecha, y siguiendo estos criterios morfológicos, el primer *agadir* íntegramente excavado e identificado en la península es el hoy llamado Cabezo de la Cobertera (Abarán-Blanca, Murcia), fechado en los siglos XII-XIII y asociado a la *qariya* desaparecida de al-Darraš (Figura 8)¹⁹.

Figura 8. Granero fortificado de Cabezo de la Cobertera (Abaran-Blanca, Murcia). Planta: 1. Muros de *ṭābiya* conservados; 2. Muros restituídos; 3. Suelos conservados; 4. Edificio colectivo (mezquita); 5. Ejes de circulación



Fuente: © J. De Meulemeester y A. Matthys, 1998, figura 1, p. 163

A lo largo de los últimos decenios, varios autores propusieron con más o menos fundamento interpretar como graneros recintos con múltiples celdas de pequeño tamaño, incluso cuando su excavación hubiera sido muy parcial o nula. Una de las aproximaciones más convincentes al respecto se debe a J. Torró y J. M. Segura quienes, a partir del caso concreto del Castell d'Almizra (El Camp de Mirra, Valencia), sugieren que varios *albacares* de la región valenciana eran, de hecho, graneros colectivos, situando el proceso de su construcción dentro de una misma horquilla cronológica y en el marco del crecimiento de

¹⁹ De Meulemeester y Matthys, 1995; Amigues y De Meulemeester, 1999; Eiroa Rodríguez, 2011.

la inseguridad debido al avance cristiano (Torró y Segura, 2000). No obstante, profundizar en la comparación entre estas estructuras castrales y los *igudar* de Marruecos hace surgir nuevas observaciones y preguntas. En primer lugar, hay que recordar que la aproximación arqueológica a los graneros magrebíes no es más que incipiente, ya que hasta hoy la inmensa mayoría de la literatura científica que han generado procede de arquitectos, antropólogos y etnólogos²⁰. Por tanto, el número de estos complejos defensivos fechado con cierta precisión es todavía ínfimo, lo que fragiliza los intentos de establecer paralelos con al-Andalus. Algunos datos se deberían tener en cuenta también a la hora de contrastar unos y otros edificios castrales, tales como es la casi siempre ausencia de un espacio caracterizado para albergar ganado en los casos magrebíes, frente a los amplios y vacíos *albacares* del Levante peninsular. Además, si admitimos la uniformidad del funcionamiento en las dos orillas del Mediterráneo, recordemos que en los *igoudar* cada celda corresponde a un núcleo familiar: ¿es compatible el número de las celdas halladas en los casos andalusíes con la población estimada de las *qariya*-s fundadoras? ¿o debemos entender estas fortificaciones andalusíes como “*albacares* con función añadida”? Esta segunda hipótesis sería complementaria y no exclusiva y lo que tendríamos que verificar ahora sería la extensión del fenómeno y su marco cronológico exacto.

Mención aparte merecen los graneros rupestres (“*greniers de falaise*” en las publicaciones relativas a los ejemplos marroquíes), cuya existencia en la península ha sido señalada por primera vez de forma explícita por M. Bertrand, en los años 80 del siglo pasado, como “covarones refugios” (Bertrand, 1987). Aunque no tengan recinto ni torres, son fundamentalmente estructuras defensivas, asimilables por su función a las fortalezas cuya tipología se acaba de discutir. Están excavados en paredes rocosas verticales, pero, en el Magreb han prestado los mismos servicios y obedecido a las mismas reglamentaciones que sus parientes, construidos con la diferencia que no parecen haber dispuesto de oratorio ni de aljibe. Su presencia en un territorio dado depende obviamente de un factor natural, la existencia de rocas aptas a ser excavadas con relativa facilidad, y también de un factor social, el bagaje cultural previo de quienes le concibieron y excavaron. Los paralelos constatados entre los ejemplares magrebíes y andalusíes invitan a ver en los segundos obras de grupos de población procedentes de la orilla sur del Mediterráneo, sin prueba fehaciente todavía, aunque con el apoyo controvertido de la toponimia en el caso valenciano. Los pros y los contras a esta hipótesis son debatidos en la tesis de A. Ribera Gómez —desgraciadamente inédita—, único trabajo de conjunto sobre esta cuestión (Ribera Gómez, 2016).

3. 2. Los *ribāṭ*-s

Incluir el *ribāṭ* en este breve repaso a la fortificación andalusí no deja de ser problemático, en particular desde la perspectiva de la arqueología. Sin embargo, la cuestión ha sido debatida en numerosas ocasiones, ha dado lugar a una cantidad apreciable de bibliografía²¹, y por tanto no se puede eludir. No es posible retomarla aquí *in extenso* y menos avanzar conclusiones definitivas. Tampoco se puede resolver en pocas frases la ambigüedad de los términos *ribāṭ* y *rābiṭa*, ni las imbricaciones existentes entre las prácticas de *ḡihād* y de *ribāṭ* (en sus vertientes individual/colectivo y beligerante/pacífico), punto de partido no obstante esencial para una reflexión global.

20 Además de estas disciplinas, la aproximación arqueológica ha dado resultados muy esclarecedores sobre *igoudar* de la provincia de Guelmim-Dajla en Marruecos: Delaigue *et al.*, 2011 y 2013.

21 Se puede encontrar una buena selección de esta bibliografía sobre el *ribāṭ* en las contribuciones recogidas en los libros colectivos y actas de coloquios siguientes: Azuar Ruiz, 1989 y 2004; Franco Sánchez, 2004; Albarrán y Daza, 2019.

Se pueden avanzar algunos argumentos que expliquen porque, a pesar de los esfuerzos de numerosos investigadores, uno puede dudar hoy día de la existencia de estructuras castrales identificables como *ribāṭ*-s por sus peculiaridades arquitectónicas.

No es ninguna novedad señalar que los *ribāṭ*-s de Ifrīqiya, encabezados por los de Susa y Monastir, han sido durante años el principal referente a la hora de localizar sus equivalentes en la península. Su arquitectura de tipo “militar” y sus frecuentes menciones como *ḥuṣūn* en las fuentes escritas —como se ha visto más arriba— animaban a seguir este camino, tanto más en cuanto que se asumía que su implantación en al-Andalus había sido estrechamente ligada a la progresión del *ḡihād*, en las zonas de frontera con los reinos cristianos al menos. Era olvidar que, en el Magreb mismo, no todos los *ribāṭ*-s habían sido fortificados. De hecho, los de la costa del Mağrib al-Aqṣà no lo eran y sus principales funciones parecen haber sido la de retiro espiritual y las actividades comerciales continuas o periódicas (Cressier, 2004). Mientras tanto, la investigación más reciente relativa a los de Ifrīqiya muestra que, por un lado, estos se habían limitado a un papel meramente defensivo (incluso solo de intimidación) y que, por otro lado, su dimensión espiritual predominaba sobre las demás, que incluían también, por cierto, la explotación económica del entorno (Amri, 2011; El Bahi, 2018). Si añadimos a ello que los dos únicos *ribāṭ*-s de al-Andalus identificados como tales y excavados carecen de todo elemento de fortificación (el de Guardamar del Segura —Alicante— y el de Arifana —Portugal—) (Azuar Ruiz, 1989 y 2004; Varela Gomes y Varela Gomes, 2994 y 2007), la esperanza de localizar una estructura castral identificable como *ribāṭ* decrece notablemente²².

No obstante, hay que seguir atento a todo dato que podría imprimir una nueva dinámica a la investigación en este campo. Recientemente se ha manejado a propósito de la Marca Media y de la Marca Superior el concepto de ciudad-*ribāṭ*, concebible a través de ciertas fuentes, pero que no resulta ser una herramienta tan eficaz como se podía esperar (Barroso Cabrera *et al.*, 2021). Es desde el ámbito rural que, una vez más, podría surgir algo de luz. Se ha considerado que asentamientos fortificados edificados con piedra seca, como el Tossal de la Vila (Castellón), fechados en época emiral y que incluyen una mezquita en el tejido construido, podrían haber albergado una población de carácter militar durante periodos discontinuos más o menos largos (Negre *et al.*, 2020; Negre *et al.*, 2022). ¿Intento de controlar la zona por parte del emirato omeya cordobés? ¿Instalación de una comunidad de piadosos personajes alejados del mundo (pero dispuestos a combatir, no sabemos a quien)? Quizá pueda ser útil, como elemento de comparación y salvando la distancia, referirse al *ribāṭ* del Maḥdī almohade Ibn Tūmart, en al Anti-Atlas marroquí, Īgīlīz (siglo XII): en cuanto a su morfología y localización, este solo difiere de las otras fortalezas tribales (*ḥuṣūn*) de la zona por la presencia de varias mezquitas y quizá por la monumentalidad de la mansión que ocupa la parte más alta (su *qaṣaba*) (Ettahiri, Fili y Van Staëvel, 2013).

4. CONCLUSIÓN: EL PRECIO DEL ÉXITO

En el campo de la investigación sobre el fenómeno castral se han dado inmensos progresos respecto a los años setenta, momento en el que la arqueología medieval se afirma como disciplina propia, progresos que hacen de esta investigación casi víctima de su éxito. En efecto, es tal la masa de documentación acumulada y el grado de dispersión de los resultados publicados, que nos enfrentamos a una cada vez mayor dificultad para elaborar síntesis, incluso a escala regional, o proponer nuevos modelos de interpretación, que son los que deberían dar un nuevo impulso a la castellogía entendida como disciplina global²³. Se trata de un verdadero desafío cuyas consecuencias son importantes, tal como

22 Estos argumentos han sido expuestos con anterioridad: Cressier, 2019.

23 Es importante recordar el papel que desempeñaron algunos coloquios temáticos, periódicos o no, en la

se ha recordado en varias ocasiones, para contribuir a mejorar nuestro conocimiento de la sociedad andalusí en su profundidad (peso de lo rural respecto a lo urbano, grado de imposición de la autoridad a las comunidades campesinas y soluciones adoptadas, organización territorial, etcétera). Tanto el castillo en sí mismo (cual sea su nombre), como el castillo y su entorno, aportan elementos de respuesta.

Ahora más que nunca es indispensable incentivar una reflexión colectiva a través de programas de tipo I+D que permitan la explotación de datos a amplia escala, la “federación” de las aportaciones individuales y la puesta en común de los resultados obtenidos.

Tanto para al-Andalus como para el Magreb, uno de los mayores retos es la cronología. Pues las imprecisiones al respecto, debidas en parte a la escasez de excavaciones *in extenso*, siguen lastrando muchas de las interpretaciones propuestas. La cuestión cronológica puede abordarse tanto a través del estudio del material brindado por las excavaciones (cronología de la ocupación), como desde el análisis de la arquitectura (cronología de la construcción). Mejorar esta situación supone, por una parte, intensificar el número de excavaciones, en particular en lo que concierne el ámbito rural —el más problemático— y, por otra parte, afinar las crono-tipologías establecidas en base a estudios de arqueología de la arquitectura, asumiendo que la precisión de estas crono-tipologías no puede ser la misma cuando se trata de arquitectura vernácula u oficial.

La comparación con Magreb, y en particular su parte occidental, se revela indispensable, pues el análisis de las similitudes y de las diferencias observadas sería de gran ayuda a la hora de argumentar sobre fenómenos hasta ahora difíciles de calibrar tales como la posible islamización o berberización de los espacios rurales. Este esfuerzo comparativo debe efectuarse a partir de un conocimiento preciso de la información disponible, y no de simples generalidades no siempre bien contrastadas. Bien es cierto que tal aproximación supondría un mayor desarrollo de este tipo de investigación en el Magreb mismo, donde la disciplina tarda en consolidarse²⁴.

En las dos orillas del Mediterráneo, la conservación y preservación de lo que demasiado tiempo se ha considerado como un patrimonio arquitectónico “de segunda clase” (la fortificación rural a veces de escasa entidad material, los edificios castrales menores) debería ser prioritario para los gestores del patrimonio cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- Acién Almansa, M. (1992a), “Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de *ḥuṣūn*”, en *III Congreso de Arqueología Medieval Española. Oviedo. 27 de marzo - 1 abril 1989*, I, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 135-150.
- (1992b), “Sobre la función de los *ḥuṣūn* en el sur de al-Andalus. La fortificación en el califato”, en *Coloquio hispano-italiano de arqueología medieval*, Granada, Patronato de la Alhambra y el Generalife, pp. 263-274.

concentración de la información y la elaboración de una reflexión común. Entre estos destacan —por abarcar el conjunto del Mediterráneo occidental y no solo al-Andalus— la serie de los *Castrum*, organizados desde 1983 hasta 2000, y más recientemente los encuentros organizados en Palmela (Portugal) (Fernandes, 2002 y 2013), a los que habría que añadir numerosas iniciativas aisladas que no podemos enumerar aquí por falta de espacio.

24 Para Marruecos hay que señalar los balances propuestos por P. Cressier (1998) e Y. Benhima (2000) según dos perspectivas complementarias, el inventario de fortificaciones rurales realizado en el marco del programa Sus-Tekna en el Anti-Atlas (Bokbot *et al.*, 2002) y por supuesto los trabajos realizados en el *ribāṭ* de Īgīlīz (Ettahiri, Fili y Van Staëvel, 2013 y otras publicaciones del mismo equipo). Las interesantes investigaciones de M. Belatik sobre el territorio del emirato de los Banī abī al-‘Afiya muestran un modelo de ciudades no muy distinto de las formas rurales de poblamiento (Belatik, 2019).

- (1995), “Los *ṭugūr* del reino de Granada. Ensayo de identificación”, en A. Bazzana (ed.), *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, Madrid-Roma, Casa de Velázquez-École française de Rome, pp. 427-438.
- (2006), “Las torres/burūy en el poblamiento andalusí”, *Al-Ándalus, espaço de mudança. Balanço de 25 anos de história e arqueologia medievais*, Mértola, Campo Arqueológico de Mértola, pp. 21-28.
- (2008), “Un posible origen de la torre residencial en al-Andalus”, en R. Martí Castelló (ed.), *Fars de l’Islam. Antiques alimares d’al-Andalus*, Barcelona, EDAR, pp. 57-88.
- Albarrán, J. y Daza, E. (eds.) (2019), *Fortificación, espiritualidad y frontera en el islam medieval: ribāṭs de al-Andalus, el Magreb y más allá, Cuadernos de Arquitectura y fortificación*, 6, (número monográfico), Madrid, La Ergástula ediciones.
- Almagro Gorbea, A. (1991), “La torre de Romilla. Una torre nazarí en la Vega de Granada”, *Al-Qanṭara*, XII (1), pp. 225-250.
- Amigues, F. y De Meulemeester, J. (1995), “Archéologie d’un grenier collectif fortifié hispano-musulman : le Cabezo de la Cobertera (vallée du río Segura, Murcie)”, en A. Bazzana (ed.), *Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, Madrid-Roma-Murcia, Casa de Velázquez-École Française de Rome-Ayuntamiento de Murcia, pp. 347-359.
- Amri, N. (2011), “*Ribāt* et idéal de sainteté à Kairouan et sur le littoral Ifrīqiyyen du II^e/VIII^e au IV^e/IX^e siècle d’après le *Riyād al-Nufūs* d’al-Mālikī”, en D. Valérien (ed.), *Islamisation et arabisation de l’Occident musulman médiéval (VII^e-XII^e siècle)*, París, Éditions de la Sorbonne, pp. 336-368.
- Azuar Ruiz, R. (1982), “Una interpretación del *ḥiṣn* musulmán en el ámbito rural”, *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 37, pp. 33-41.
- (1989), *La Rábita Califal de las dunas de Guardamar (Alicante). Cerámica. Epigrafía. Fauna. Malacofauna*, Memorias de excavaciones, Alicante : Museo arqueológico de Alicante.
- (dir.) (1994), *El Castillo del Río (Aspe, Alicante). Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo (siglos XII-XIII)*, Alicante, Diputación Provincial, Colección “Excavaciones Arqueológicas-Memorias” 2.
- Barceló, M. (1998), “Los *ḥuṣūn*, los castra y los fantasmas que aún los habitan”, en A. Malpica Cuello (ed.), *Castillos y territorio en al-Andalus*, Granada, Athos-Pérgamos, pp. 10-42.
- Barroso Cabrera, R., Malalana Ureña, A., Carroble Santos, J. y Morín de Pablo, J. (2021), “*Ribāṭ*-s y *ḥuṣūn* en la marca media toledana: del *ṭagr al-awsaṭ* a la transierra de Castilla”, *Boletín de arqueología medieval*, 19, pp. 89-138.
- Bazzana, A. (1992), “Le *ḥiṣn* et le ma’aqil dans l’organisation du peuplement musulman d’al-Andalus”, *Château Gaillard*, 15, pp. 19-31.
- (1998), “*Ḥiṣn* et territoire dans l’organisation du peuplement islamique dans al-Andalus”, en M. Barceló y P. Toubert (eds.), «*L’incastellamento*». *Actas de las reuniones de Girona (26-27 noviembre 1992) y de Roma (5-7 de mayo 1994)*, Roma, Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma pp. 179-205.
- (2009), “Castillos y sociedad en al-Andalus: cuestiones metodológicas y líneas actuales de investigación”, en Á. L. Molina Molina y J. Eiroa Rodríguez (eds.), *El castillo medieval en tiempos de Alfonso X el Sabio*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 9-40.
- Bazzana, A. y Guichard, P. (1978), “Les tours de défense de la Huerta de Valence au XIII s.”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 14, pp. 73-105.
- Bazzana, A., Cressier, P. y Guichard, P. (1988), *Les châteaux ruraux d’al-Andalus. Histoire et archéologie des ḥuṣūn du sud-est de l’Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez.

- Belatik, M. (2019), "Lkây, une ville-forteresse médiévale dans le Pré-Rif marocain", *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, 24, pp. 93-109.
- Beltrán Martínez, A. (coord.) (2008), *La Aljafería*, Zaragoza, Cortes de Aragón.
- Benhima, Y. (2000), "L'habitat fortifié au Maroc médiéval. Éléments d'un bilan et perspectives de recherche", *Archéologie islamique*, 10, pp. 79-102.
- Bertrand, M. (1987), "Los covarrones-refugio de Guadix. Primeros datos cronológicos", en *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, Comunidad de Madrid, II, pp. 451-465.
- Bokbot, Y, Cressier, P., Delaigue, M.-Ch., Izquierdo Benito, R., Mabrouk, S. y Onrubia Pintado, J., (2002), "Enceintes refuges, greniers fortifiés et *qasaba*-s: fonctions, périodisation et interprétation de la fortification en milieu rural pré-saharien", en I. C. Ferreira Fernandes (ed.), *Mil anos de fortificações na Península ibérica e no Magreb (500-1500). Actas do Simposio Internacional sobre Castelos*, Lisbonne-Palmela, Colibri, pp. 213-227.
- Caballero Zoreda, L. y Mateo Sagasta, A. (1990), "El grupo de atalayas de la sierra de Madrid", *Madrid del siglo IX al XI*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, pp. 65-77.
- Castañó Aguilar, J. M. (2016), "El final de la villa y la continuidad del poblamiento, un debate entre torres y *ḥuṣūn*: el caso de la Serranía de Ronda", *Mainake*, 36, pp. 111-136.
- (2019), "¿Torres sin alquerías? De nuevo sobre el origen de la torre residencial en Al-Ándalus", *Arqueología y Territorio Medieval*, 26, pp. 7-30.
- Castrum 1* (1983), "Habitats fortifiés et organisation de l'espace en Méditerranée médiévale", en A. Bazzana, J.-M. Poisson y P. Guichard (eds.), *Travaux de la Maison de l'Orient 4*, Lyon, 1983.
- Castrum 2* (1988), *Structures de l'habitat et occupation du sol dans les pays méditerranéens. Les méthodes et l'apport de l'archéologie extensive*, en G. Noyé (ed.), Collection de l'École française de Rome 105 - Publications de la Casa de Velázquez/Série archéologie IX, Roma - Madrid.
- Castrum 3* (1988), *Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Âge* (1988), en A. Bazzana (ed.), Collection de la Casa de Velázquez/Série archéologie XII - Collection de l'École française de Rome 105, Madrid - Roma.
- Castrum 4* (1992), *Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Âge*, en J.-M. Poisson (ed.), Collection de l'École française de Rome 105 - Collection de la Casa de Velázquez 38, Madrid - Roma.
- Castrum 5* (1999), *Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, en A. Bazzana (ed.), Collection de la Casa de Velázquez 55 - Collection de l'École française de Rome 105, Madrid - Murcia - Roma.
- Castrum 6* (2000), *Maisons et espace domestique dans le monde méditerranéen au Moyen Âge*, en A. Bazzana y É. Hubert (dirs.), Collection de l'École française de Rome 105/6 - Collection de la Casa de Velázquez 72, Roma - Madrid.
- Castrum 7* (2001), *Zones côtières littorales dans le monde méditerranéen au Moyen Âge : défense, peuplement, mise en valeur*, en J.-M. Martin (ed.), Collection de l'École française de Rome 105/7 - Collection de la Casa de Velázquez 76, Roma - Madrid.
- Castrum 8* (2008), *El castillo y la ciudad. Espacios y redes (siglos VI-XI)*, en P. Cressier (ed.), Collection de la Casa de Velázquez 108, Madrid.
- Clément, F. (2007), "La terminologie castrale dans les sources du Moyen Âge : l'approche philologique", en Ph. Sénac (ed.), *Le Maghreb, al-Andalus et la Méditerranée occidentale (VIII^e-XIII^e siècle)*, Toulouse, Méridiennes, pp. 237-251.
- Cressier, P. (1984), "Le château et la division territoriale dan l'Alpujarra médiévale: du *ḥiṣn* à la *tā'a*", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 20, pp. 115-144.

- (1986), “Dalías et son territoire : un groupe d’*alquerías* musulmanes de la basse Alpujarra (province d’Almería)”, *Actas del XII congreso de la U.E.A.I.*, Málaga, 1984, Madrid, pp. 205-228.
 - (1991) “Agua, fortificaciones y poblamiento. El aporte de la arqueología a los estudios sobre el Sureste peninsular”, *Aragón en la Edad Media*, 9, pp. 403-428.
 - (1995), “Châteaux et terroirs irrigués dans la province d’Almería (X^e-XV^e siècles)”, en A. Bazzana (ed.), *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, Madrid-Roma-Murcia, Casa de Velázquez-École française de Rome-Ayuntamiento de Murcia, pp. 439-453.
 - (1998a), “Remarques sur la fonction du château islamique dans l’actuelle province d’Almería à partir des textes et de l’archéologie”, en M. Barceló y P. Toubert (eds.), «L’incastellamento». *Actas de las reuniones de Girona (26-27 noviembre 1992) y de Roma (5-7 de mayo 1994)*, Roma, Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma pp. 233-245.
 - (1998b), “Apuntes sobre fortificación islámica en Marruecos”, en *Actas. I Congreso internacional. Fortificaciones en al-Andalus (Algeciras, Noviembre-Diciembre, 1996)*. Actas, Algeciras, pp. 129-145.
 - (2004), “Capítulo X. De un *ribāṭ* a otro. Una hipótesis sobre los *ribāṭ*-s del Magrib al-Aqṣà (siglo IX-inicios siglo XI)”, en R. Azuar Ruiz (ed.), *Fouilles de la Rábita de Guardamar I. El ribāṭ califal. Excavación e investigaciones (1984-1992)*, Collection de la Casa de Velázquez 85, Madrid, pp. 203-221.
 - (2019), “Lecturas arqueológicas del *ribāṭ* en Ifrīqiya y el Magreb occidental”, en *Fortificación, espiritualidad y frontera en el islam medieval: ribāṭs de al-Andalus, el Magreb y más allá, Cuadernos de Arquitectura y fortificación*, 6 (número monográfico), Madrid, La Ergástula ediciones pp. 107-126.
- Cressier, P., El Boudjay, A. El Figuigui, H y Vignet-Zunz, J. (1998), “Hağar al-Nasr, capitale idrisside du Maroc septentrional: archéologie et histoire (IV^e H./X^e ap. J.-C.)”, en P. Cressier y M. García-Arenal (eds.), M. Meouak (colab.), *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, Casa de Velázquez-CSIC, pp. 305-334.
- Dallière-Benelhadj, V. (1983), “Le château en al-Andalus: un problème de terminologie”, en A. Bazzana, J.-M. Poisson y P. Guichard (eds.), *Castrum 1. Habitats fortifiés et organisation de l’espace en Méditerranée médiévale*, Travaux de la Maison de l’Orient 4, Lyon, 1983, pp. 63-67.
- Delaigue, M.-C, Onrubia Pintado, J., Bokbot, Y. y Amarir, A. (2011), “Une technique d’engrangement, un symbole perché”, *Techniques & Culture*, 57 | 2011, mis en ligne le 30 juin 2012, consulté le 19 avril 2019. URL: <http://journals.openedition.org/tc/5875>; DOI: 10.4000/tc.5875
- Delaigue, M.-C., Onrubia Pintado, J. y Bokbot, Y. (2013), “El agadir de Id Aysa (Amtudi, Marruecos). Materialidad y espacio social”, en S. Gutiérrez Lloret e I. Grau Mira (eds.), *De la estructura domestica al espacio social. Lecturas arqueológicas del uso social del Espacio*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 299-312.
- De Meulemeester, J. y Matthys, A. (1995), “Un grenier collectif fortifié hispano-musulman? Le Cabezo de la Cobertera (Vallée du Río Segura / Murcie). Bilan provisoire d’une approche ethnoarchéologique”, en A. Bazzana y M.-Ch. Delaigue (eds.), *Ethnoarchéologie méditerranéenne*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 181-196.
- (1998), “The conservation of grain and the fortified granaries from the Maghreb to Central Europe”, *Ruralia II, Památky archeologické – Supplementum* 11, Praga, pp. 161-171.

- Dozy, R. (1927), *Supplément au dictionnaires arabes*, Leiden-París, Brill-Maisonneuve Frères, 2 vols.
- Eiroa Rodríguez, J. (2011), "Fortified granaries in southeastern al-Andalus", en J. Klápště y P. Sommer (eds.), *Processing, Storage, Distribution of Food. Food in the Medieval Rural Environment. Ruralia VIII*, pp. 1-9, Turnhout, Brepols.
- El Bahi, A. (2018), "Les ribats aghlabides: un essai d'identification", en G. D. Anderson, C. Fenwick y M. Rosser-Owen (eds.), *The Aghlabids and their Neighbors: Art and Material Culture in Ninth-Century North Africa*, Boston-Leiden, Brill, pp. 321-337.
- Epalza, M. de (1984), "Funciones ganaderas de los albacares, en las fortalezas musulmanas", *Sharq Al-Andalus*, 1, pp. 47-54.
- Escudé-Lacroix, H. (2016-2017), "Alcalá la Real/Qal'at Banī Sa'īd, una fortificación andalusí clave en las Subbéticas centrales (siglos XI-XIV)", *Alcazaba*, 16-17, pp. 21-54
- Ettahiri, A. S., Fili, A. y Van Staëvel, J.-P. (2013), "Contribution à l'étude de l'habitat des élites en milieu rural dans le Maroc médiéval : quelques réflexions à partir de la Qasba d'Îgîlîz, berceau du mouvement almohade", en S. Gutiérrez Lloret, S. e I. Grau (eds.), *De la estructura doméstica al espacio social. Lecturas arqueológicas del uso social del espacio*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 265-278
- Fábregas García, A. y González Arévalo, R. (2015), "Los espacios del poder en el medio rural: torres de alquería en el mundo nazarí", *Arqueología y Territorio Medieval*, 22, pp. 63-78.
- Fernandes, I. C. Ferreira (ed.) (2002), *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500). Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, Palmela, Edições Colibri.
- (ed.) (2013), *Fortificações e território na Península Ibérica e no Magreb (séculos VI a XVI)*, Palmela-Mértola, Edições Colibri-Campo Arqueológico de Mértola.
- Franco Sánchez, F. (ed.) (2004), *La rábita en el islam. Estudios interdisciplinarios. Congresos Internacionals de Sant Carles de la Ràpita 1989-1997*, Alicante, Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita-Universitat d'Alacant.
- (2017), "Toponimia árabe de los espacios viales y los espacios defensivos en la península ibérica", en C. Carvalho, M. Planelles Iváñez, E. Sandakova y M. Aragón Cobo (coords.), *De la langue à l'expression. Le parcours de l'expérience discursive. Hommage à Marina Aragón Cobo, Estudios románicos*, 20, pp. 167-190.
- García Porras, A. (2015), "Nasrid Frontier Fortresses and Manifestations of Power: The Alcazaba of Moclín Castle as Revealed by Recent Archaeological Research", en A. Fábregas García y F. Sabaté (eds.), *Power and rural communities in al-Andalus*, Turnhout. Brepols, pp. 113- 133.
- (2016), "La implantación del poder en el medio rural nazarí. Sus manifestaciones materiales en las fortalezas fronterizas granadinas", en A. Echevarría Arsuaga y A. Fábregas García (eds.), *De la alquería a la aljama*, Madrid, UNED, pp. 223-259.
- (2020), "El Castillo de Moclín. De *ḥiṣn* a villa fronteriza", en J. Navarro Palazón y L. García Pulido (eds.), *Defensive Architecture of the Mediterranean*, Valencia-Granada, Universidad Politécnica de Valencia-Universidad de Granada-Patronato de la Alhambra y Generalife, pp. 45- 52.
- Guichard, P. (1976), *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, Barral Editores.
- (1977), *Structures sociales «orientales» et «occidentales» dans l'Espagne musulmane*, París-La Haya, Mouton.
- (1998a), "Château et pouvoir politique", en *Actas I Congreso Internacional. Fortificaciones en al-Andalus, Algeciras. Noviembre-Diciembre 1996*, Algeciras, Fundación municipal de Cultura "José Luis Cano", pp. 25-31.

- (1998b), “Château tribal, château féodal: la Méditerranée occidentale entre deux mondes”, en M. Barceló y P. Toubert (eds.), «*L'incastellamento*». *Actas de las reuniones de Girona (26-27 noviembre 1992) y de Roma (5-7 de mayo 1994)*, Roma, Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma, pp. 307-316.
- Gutiérrez Lloret, Sonia (1996), *La Cora de Tudmir de la Antigüedad tardía al mundo islámico: poblamiento y cultura material*, Madrid-Alicante, Casa de Velázquez-Instituto Juan Gil Albert.
- Hernández Giménez, F. (1994), *Estudios de geografía histórica española. I*, Madrid, Ediciones Polifemo (Biblioteca de Arqueología Medieval Hispánica, 3).
- (1997), *Estudios de geografía histórica española. II*, Madrid, Ediciones Polifemo.
- Juan Ares, J. de (2016), *Análisis arqueológico de un centro de poder: La alcazaba de Ciudad de Vascos*, Tesis de doctorado, Madrid, Universidad Complutense.
- Les Illes Orientals d'al-Andalus* (1987), *V Jornades d'Estudis històrics locals*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics.
- Kirchner, H. (1998), “Redes de alquerías sin *ḥuṣūn*. Una reconsideración a partir de los asentamientos campesinos andalusíes de las islas orientales”, en A. Malpica Cuello (ed.), *Castillos y poblamiento en al-Andalus*, Granada, Athos-Pergamos, pp. 450-469.
- Lévi-Provençal, É. (1932), *L'Espagne musulmane au X^e siècle*, París, Larose.
- (1953), *Histoire de l'Espagne musulmane*, III. *Le Siècle du califat de Cordoue*, París, Éditions G. P. Maisonneuve.
- Malpica Cuello, A. (ed.) (1998), *Castillos y territorio en al-Andalus*, Granada, Athos-Pérgamos.
- (2003), *Los castillos en al-Andalus y la organización del territorio*, Badajoz, Universidad de Extremadura.
- Marín, M. (1995), “Documentos jurídicos y fortificaciones”, en *Actas I Congreso Internacional. Fortificaciones en al-Andalus, Algeciras. Noviembre-Diciembre 1996*, Algeciras, Fundación municipal de Cultura “José Luis Cano”, pp. 79-87.
- Martí, R. (2008), “Los faros en al-Andalus: un sistema original de transmisión de señales”, en R. Martí Castelló, *Fars de l'Islam. Antiques alimares d'al-Andalus*, Barcelona, EDAR, pp. 189-218.
- Martí, R. y Viladrich, M. M. (2018), “Les torres de planta circular de la frontera extrema d'al-Andalus a Catalunya (segles VIII-X)”, *Treballs d'Arqueologia*, 22, pp. 51-81.
- Martín Civantos, J. M. (2013), “Del distrito castral a la alquería: las fortificaciones andalusíes en el Sureste de la Península Ibérica (Granada-Almería)”, en I. C. Ferreira Fernandes (ed.), *Fortificações e território na Península Ibérica e no Magreb (séculos VI a XVI)*, Lisboa-Palmela, Edições Colibrí, t. 1, pp. 133-140.
- Mazzoli-Guintard, Ch. (1998), “*Ḥiṣn, qal'a, qaṣaba...* chez al-Idrīsī”, *Qurṭuba*, 3, pp. 95-111.
- Navarro Palazón, J. y Jiménez Castillo, P. (1995), “El Castillejo de Monteagudo: Qaṣr ibn Sa'd”, en *Casas y palacios de al-Andalus (siglos XII y XIII)*, Barcelona-Granada, Lunwerg-El Legajo andalusí, pp. 63-104.
- Negre, J., Pérez-Polo, M., Falomir, F., Aguilera, G., Medina, P. y Blasco, M. (2020), “Una lectura contextual del recinto emiral del Tossal de la Vila (Castelló). Algunas reflexiones sobre el origen, morfología y funciones de los asentamientos en altura en el extremo septentrional del Šarq al-Andalus”, en C. Doménech Belda y S. Gutiérrez Lloret (eds.), *El sitio de las cosas. La Alta Edad Media en contexto*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 195-217.
- Negre Pérez, J., Falomir Granell, F., Pérez-Polo, M. y Aguilera Arzo, G. (2022), “La mezquita del fortín emiral del Tossal de la Vila (Castellón). Secuencia estratigráfica y diseño arquitectónico de un edificio religioso rural en los albores del islam andalusí”, *Lucentum, Online First*, 1-19. <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM.20030>

- Pavón Maldonado, B. (1999), *Tratado de arquitectura hispano-musulmana. Tomo II. Ciudades y fortalezas*, Madrid, CSIC.
- Retuerce Velasco, M. y Hervás Herrera, M. Á. (2020), "Calatrava la Vieja (Ciudad Real). Resultados de las últimas campañas de excavación arqueológica (2015-2019)", en *Actualidad de la investigación arqueológica en España I (2018-2019). Conferencias impartidas en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, Ministerio de Cultura pp. 551-569.
- Ribera Gómez, A. (2016), *Covetes dels Moros: Cuevas-ventanas del Xarq al-Andalus. Arqueología de las cuevas colgadas artificiales valencianas*, tesis de doctorado, Alicante, Universidad de Alicante.
- Rouco Collazo, J. y Martín Civantos, J. M. (2020), "Análisis espacial del sistema defensivo de la costa granadina en época nazarí y su transformación tras la conquista castellana", en J. Navarro Palazón y L. J. García-Pulido (eds.), *Defensive Architectur of the Mediterranean 10*, Valencia-Granada, Universidad Politécnica de Valencia-Universidad de Granada, pp. 189-196.
- Sénac, P. (2000), *La frontière et les hommes. Le peuplement musulman au nord de l'Èbre et les débuts de la reconquête aragonaise (VIII^e-XII^e siècle)*, París, Maisonneuve et Larose.
- (2012), "De la madîna à l'almunia. Quelques réflexions autour du peuplement musulman au nord de l'Èbre", *Annales du Midi*, 124 (278), pp. 183-201.
- Souto Lasala, J. A. (2005), *Conjunto fortificado islámico de Calatayud*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Próximo Oriente
- Terrasse, H. (1954), "Les forteresses de l'Espagne musulmane", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXIV, pp. 455-483.
- Torres Balbás, L. (1953), "La torre de Gabia", *Al-Andalus*, XVIII (1), pp. 187-198,
- (1954), "La arquitectura militar hispanomusulmana. Cercos de ciudades y de castillos", *África*, 151, pp. 327-329.
- (1981-1983), *Obra dispersa. I. Al-Andalus. Crónica de la España musulmana*, Madrid, Instituto de España (8 vols.).
- Torró, J. (1998), "Fortificaciones en Yîbal Balansiya. Una propuesta de secuencia", en A. Malpica Cuello (ed.), *Castillos y territorio en al-Andalus*, Granada, Athos-Pérgamos, pp. 385-418.
- Torró, J. y Segura, J. M. (2000), "El Castell d'Almizra y la cuestión de los graneros fortificados", *Recerques del Museu d'Alcoi*, 9, pp. 145-164.
- Varela Gomes, R. y Varela Gomes, M. (2004), *O Rîbat da Arrifana (Aljezur, Algarve)*, Aljezur, Município de Aljezur (separata de la Revista Portuguesa de Arqueologia, VII).
- (2007), *Ribât da Arrifana. Culura material e espiritualidade*, Aljezur, Município de Aljezur-Associação da Defesa do Património Histórico e Arqueológico de Aljezur.
- Vidal Castro, F. (2004), "Terminología castral árabe en la frontera de Jaén y Granada", en F. Toro Ceballos y J. Rodríguez Molina (eds.), *V Estudios de frontera. Funciones de la red castral de frontera: homenaje a don Juan Torres Fontes. Congreso celebrado en noviembre de 2003*, Jaén, pp. 785-794.